

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 09 de agosto de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.

M. Consuelo Quintero V.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICADO 2017-00375 00

Se ACCEDE a la solicitud elevada en escrito anterior radicado por la demandante el 08-08-2022.

En consecuencia, líbrese oficio al pagador de la empresa SPARTA SAS, haciéndole saber sobre lo dispuesto en la sentencia proferida el día 09 de mayo de 2018; para que se de estricto cumplimiento.

NOTÍFIQUESE

Paola

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

mcqv.

<p style="text-align: center;">JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 140 el 16 de Agosto de 2022.</p> <p style="text-align: center;"><i>J. Gómez Tabares</i></p> <p style="text-align: center;">JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--